

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA – OSINERGMIN

N° 167-2013-OS/CD

Lima, 25 de julio de 2013

VISTO:

El informe OPC-86-2013, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Control de Gestión, sustenta la necesidad de aprobar categorías específicas para la Escala Remunerativa aprobada para OSINERGMIN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 172-2013-EF, de fecha 15 de julio de 2013, se aprobó la Escala Remunerativa de OSIPTEL, OSITRAN y OSINERGMIN;

Que, en el documento del VISTO se ha sustentado que, para realizar una adecuada distribución de los cargos que existen en la Entidad, es recomendable crear subcategorías tal como se efectuó con la Escala Remunerativa anterior;

Con la opinión favorable de la Gerencia General, la Gerencia Legal y la Oficina de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Escala Remunerativa Específica de OSINERGMIN, en el marco de la Escala Remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 172-2013-EF, según el detalle que en Anexo N°1 forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia General realice la categorización del personal y modificaciones en el Cuadro para Asignación de Personal, dentro de la Escala Remunerativa Específica aprobada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Disponer que la Escala Remunerativa Específica aprobada en la presente resolución sea aplicada a partir del 1 de agosto de 2013.



J. Tamayo Pacheco
JESÚS TAMAYO PACHECO
 Presidente del Consejo Directivo
OSINERGMIN

ANEXO N°1
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE OSINERGMIN N° 167-2013-OS/CD

ESCALA REMUNERATIVA ESPECÍFICA

Categoría	MIN	MAX
Presidente		
FI-1	15,600	15,600
Gerente General		
DI-1	15,600	15,600
DI-2	15,600	15,600
Gerentes, Subgerentes y asesores		
DII-1	14,000	15,600
DII-2	14,000	15,600
DII-3	14,000	15,600
Profesional I		
EI-1	13,500	14,900
EI-2	12,500	13,500
EI-3	10,700	12,500
Profesional II		
EII-1	9,000	11,500
EII-2	7,000	9,000
Profesional III		
EIII-1	8,200	10,400
EIII-2	5,100	8,200
Asistentes		
TI-1	5,000	5,700
TI-2	4,500	5,000
TI-3	3,400	4,500
Auxiliares		
AI-1	1,900	2,500

